

EMPLEO Y COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA LEY 39/2006



1/4/2011

Aproximación a al empleo estable generado por el SAAD y cotizaciones a la Seguridad Social de los cuidadores familiares.

Observatorio Estatal para la Dependencia

Elaboran: José Manuel Ramírez Navarro

Gustavo A. García Herrero



ASOCIACION ESTATAL DE
DIRECTORES Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES



ÍNDICE

<input type="checkbox"/>	EXORDIO	2
<input type="checkbox"/>	PLANTEAMIENTO GENERAL	3
<input type="checkbox"/>	SERVICIOS Y PRESTACIONES DEL SAAD	4
	<input type="checkbox"/> Situación PIAS A 1 DE MARZO DE 2011	4
	<input type="checkbox"/> Evolución PIAS por tipo de servicio/prestación	5
	<input type="checkbox"/> Estimación costes servicio/prestaciones	7
<input type="checkbox"/>	ESTIMACION DE TRABAJADORES Y/O COTIZANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL SAAD	10
	<input type="checkbox"/> Análisis Total España	10
	<input type="checkbox"/> Análisis empleos y cotizantes SS por CCAA	11
	<input type="checkbox"/> Si se atendiese el “Limbo de la Dependencia”	15
	<input type="checkbox"/> Si se alcanzase la media nacional de beneficiarios en todas CCAA	16
<input type="checkbox"/>	RESUMEN DE DATOS DEL EMPLEO Y COTIZACIONES A LA SS.	17
<input type="checkbox"/>	RESUMEN DE TABLAS Y DATOS DEL ESTUDIO SOBRE EMPLEO Y COTIZACIONES GENERADOS POR EL SAAD	18
<input type="checkbox"/>	CONCLUÍMOS	

Empleo y Cotizaciones a la Seguridad Social de la ley 39/2006

ESTIMACIONES SAAD HASTA ENERO DE 2011

EXORDIO

La ley 39/2006 supone el mayor avance en protección social en los últimos tres lustros. Más de un millón de personas se les reconoce el derecho subjetivo a recibir una prestación o servicio y actualmente más de setecientas mil personas ya reciben una prestación y servicio que mejora su calidad de vida. La financiación de la Ley ha supuesto un 0,5% del PIB. Hay que tener en cuenta que el gasto social sobre el PIB en España se sitúa en torno al 20,5% y en la unión europea cerca del 26%.

Tendiendo en cuenta que la Ley procura un crecimiento económico y progreso social -generando empleo y mejorando la calidad de vida de miles de personas y familias- y que la Inversión Social de las Administraciones Públicas se sitúa en torno a los cinco mil millones de euros –solo el 0,5% del PIB- la sostenibilidad del Sistema debería ser incuestionable.

En España hay 4,1 millones de personas con diversos niveles de discapacidad (un 9% de la población) según la Encuesta de Discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia 2008 (EDAD). 3,8 millones viven en sus domicilios y unos 300.000 en centros residenciales.

En diciembre de 2009 en la base de datos de Eurostat, el empleo total en la rama de actividad “Servicios de carácter comunitario –Administración Pública, educación, salud y servicios sociales-” sobre el total de la población en edad de trabajar supone un 12,3% en España y un 17,3 % en UE-15 (y un 16,1% en UE-27)

La tasa de empleo en España en el sector de la sanidad y los servicios sociales es del 4,2% -en el que se incluyen los trabajadores de la atención a la dependencia cuando en la media de la UE-15 es de 7,4% y la de la UE 27 6,5%

Para equipararse a la media europea se necesitaría crear más de un millón de empleos. La mayoría de ellos en servicios sociales y dependencia.

España no puede resolver el problema del desempleo sin una expansión de los servicios sociales y dependencia. Los recursos financieros que se dediquen a centros y servicios se están empleando a crear actividad económica y empleo. Rodríguez Castedo y Jiménez Lara¹ (2010)

Distintos estudios demuestran el importante crecimiento experimentado en este sector de actividad mientras que el empleo global ha decrecido. Según la Encuesta de población activa -hasta 2010- mientras la tasa de desempleo aumenta mes a mes en el SAD han crecido 91.400 empleos. Estudios del propio Ministerio cifraban en unos 125.000 empleos.

¹ RODRÍGUEZ CASTEDO ÁNGEL y JIMÉNEZ LARA ANTONIO. La atención a la dependencia y el Empleo. Año 2010. Fundación Alternativas.

PLANTEAMIENTO GENERAL

Los Servicios Sociales impulsados por la Ley de Dependencia ofrecen grandes oportunidades para generar empleo estable que pueda contribuir al desarrollo económico y social del país. La cicatería y la estrechez de miras con la que se ha puesto en marcha la atención a la dependencia ha provocado que se hayan roto las felices previsiones de creación de 300.000 puestos de trabajo netos.

Ejemplo de esta cicatería lo tenemos en aquellas Comunidades Autónomas en las que el volumen de gestión presentan datos ridículos, por debajo del 1% de personas atendidas sobre la población (Canarias, Madrid, Valencia, Baleares) o en las que se optado por la aplicación mayoritaria de la prestación económica del cuidador familiar; como Murcia y Baleares (en torno al 70% sobre el total de prestaciones), que no contribuye a que los retornos del sistema sean los deseados.

Más de la mitad de las personas en situación de dependencia que reciben una prestación o servicio han optado por la “excepcional” prestación económica para la atención en el entorno familiar que es ofrecida por cuidadores/as no profesionales; esto se nos ha ido de las manos. Supone un gasto improductivo y además cabe la sospecha de que esta “paguita de la dependencia” esté generando bolsas de empleo sumergido a través de contratación de personas que desarrollan servicios domésticos en condiciones precarias y sin contrato.

Es preciso invertir los porcentajes de prestaciones económicas (2 de cada 3) sobre el total de personas atendidas, y potenciar la red de centros y servicios que generen empleo estable y garanticen atenciones de calidad a las personas dependientes.

Pero la falta de valentía para impulsar servicios generadores de empleo por parte de las administraciones es patente. Bien es cierto que los retornos económicos que se generarían van destinados en primera instancia a las arcas estatales (cotizaciones, reducción de prestaciones por desempleo, IRPF, etc...) por lo que los entes autonómicos (protagonistas de la gestión) no se ven directamente recompensados con esta inversión en creación de servicios y, haciendo gala de una estrecha o nula visión Estado, se quitan el problema de encima con una escueta “paguita” que no supone inversión productiva alguna.

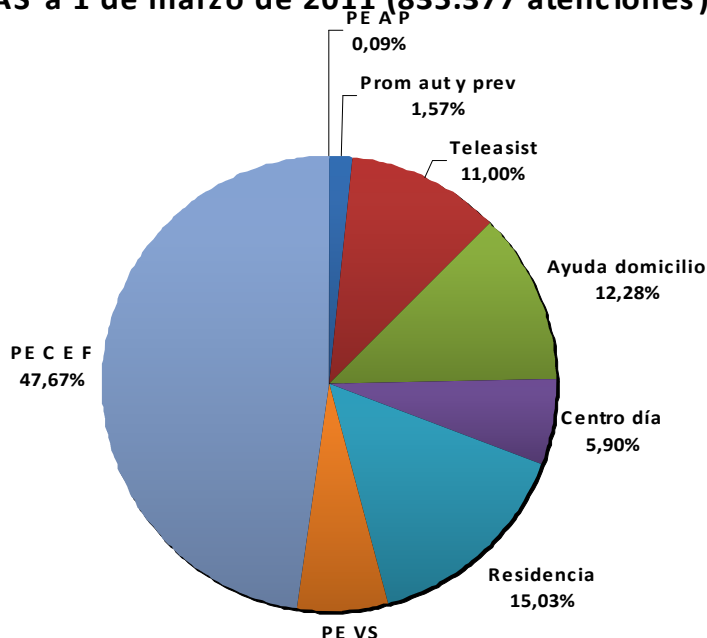
Urge poner en marcha medidas fiscales y económicas para el fomento de las iniciativas empresariales vinculadas a los cuidados personales. Ya se está tardando en impulsar desde las administraciones la creación de servicios de responsabilidad pública que fortalezcan el músculo productivo de las empresas del sector de los cuidados personales, así como fomentar las empresas de inserción, que aportan un valor añadido importantísimo por su vocación integradora y su cálida visión.

En definitiva la atención a la dependencia no sólo consolida a los servicios sociales como IV Pilar del Bienestar Social, sino que también debe ser considerada como un sector estratégico prioritario frente a la crisis, un generador de empleo más estable y sostenible que las “burbujas” especulativas que nos han traído a la actual situación.

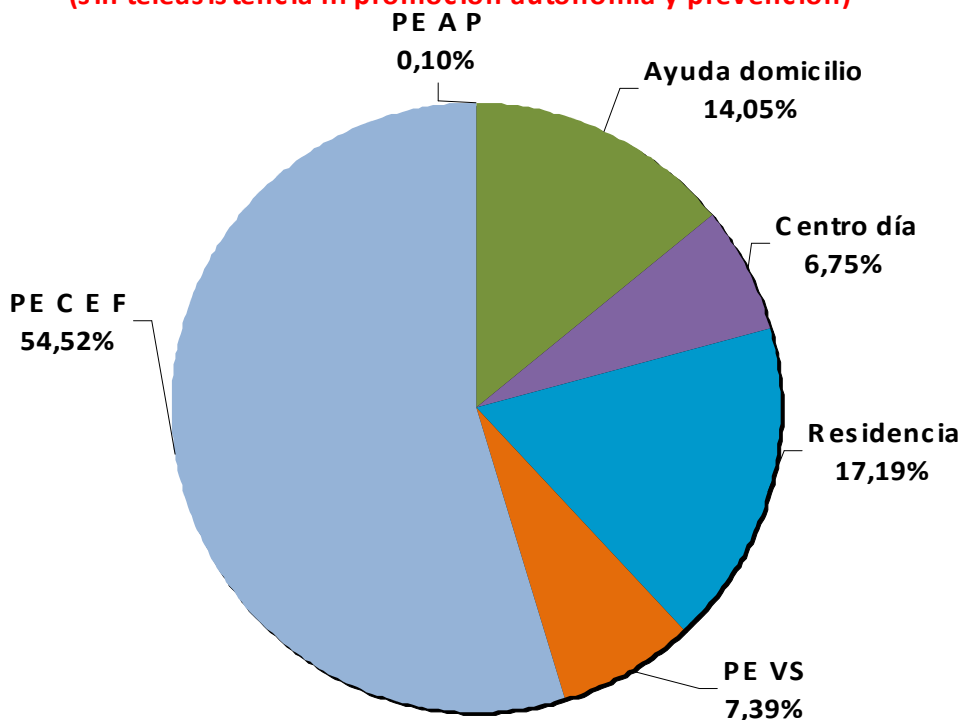
SERVICIOS Y PRESTACIONES DEL SAD

Sobredimensionamiento de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesional. A pesar de su carácter excepcional según la propia Ley, la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesionales, sigue extraordinariamente sobredimensionada, ya que la recibe EL 55 % de los beneficiarios del Sistema.

Situación PIAS a 1 de marzo de 2011 (835.377 atenciones)

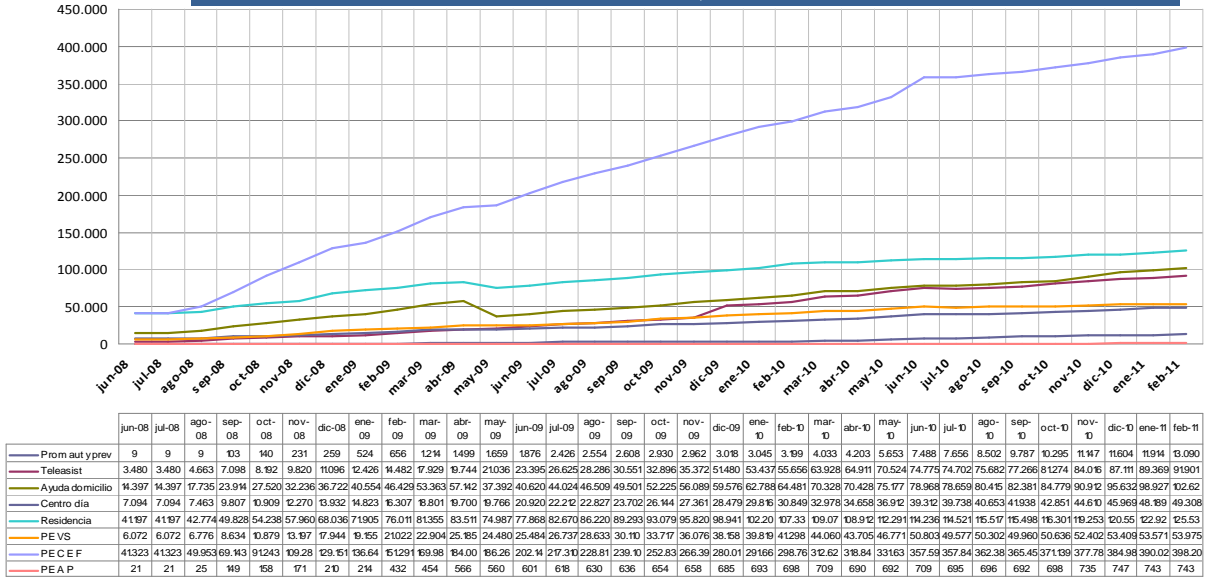


Situación PIAS a 1 de marzo de 2011
(sin telesistencia ni promoción autonomía y prevención)



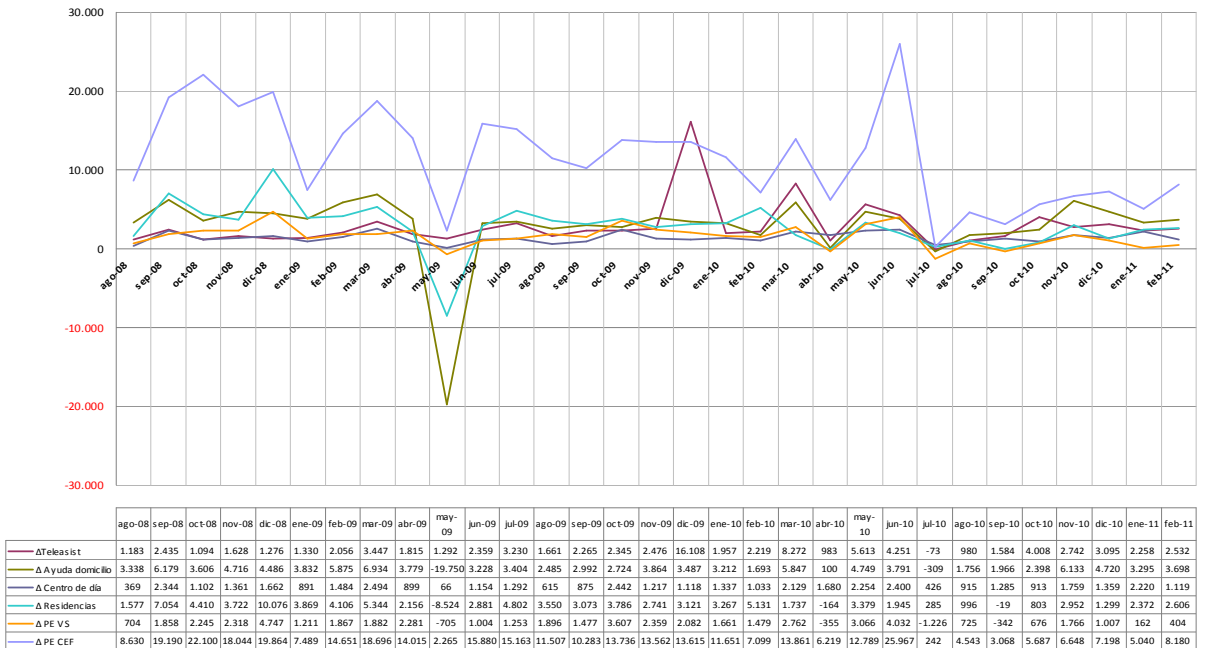
Y después de cuatro años, la tendencia no sólo no se reduce sino que continúa siendo creciente.

Evolución PIAS acumulado por tipo de servicio/prestación en el TOTAL DE ESPAÑA (1 JUN2008 - 1 FEB 2011)



Y también se puede observar los incrementos de acuerdo con las frecuencias absolutas:

Incrementos/mes por tipo de servicio en el TOTAL DE ESPAÑA (1 AGOSTO 2008- 1 MARZO 2011)



Más de la mitad de las personas en situación de dependencia que reciben una prestación o servicio han optado por la prestación económica para la atención en el entorno familiar (400.000) que es ofrecida por cuidadores no profesionales, de ellas, tan solo un 39% (155.000 personas), están dados de alta en el convenio de cuidadores en la Seguridad Social.

Para hablar con propiedad tendríamos que referirnos a “las cuidadoras”, ya que uno de los pocos datos veraces conocidos es que de las 155.000 altas en la Seguridad Social, diez mil se refieren a hombres y más de ciento cuarenta y cinco mil (el 94%) a mujeres.

El que más de la mitad de las personas que se benefician de la Ley de la Dependencia opten por la prestación económica para cuidados en el entorno familiar es, sin duda, un fenómeno muy complejo que no responde a un solo factor.

Por un lado, parece evidente que la escasez generalizada de centros y servicios adecuados, adaptados a cada circunstancia personal y con una cobertura mínimamente decente es una de las causas que hacen más apetecibles las ayudas económicas. (Entre obtener un servicio que no cubre las expectativas familiares u obtener una ayuda que se traduce a dinero en metálico para la familia, la opción pecuniaria se impone con fuerza)

Por otra parte, es muy posible que algunas administraciones gestoras (Comunidades Autónomas) estén favoreciendo, de maneras más o menos confesables, la opción de las ayudas económicas frente a la de los servicios ya que es incomparable el coste real de la ayuda a domicilio, de una plaza en centro de día o de una estancia en residencia con las magras ayudas económicas de la Ley de Dependencia.

Para que una persona reciba la ayuda económica, los profesionales de los Servicios Sociales -que firman los PIAS que prescriben la misma- deben acreditar condiciones de habitabilidad y de convivencia adecuadas.

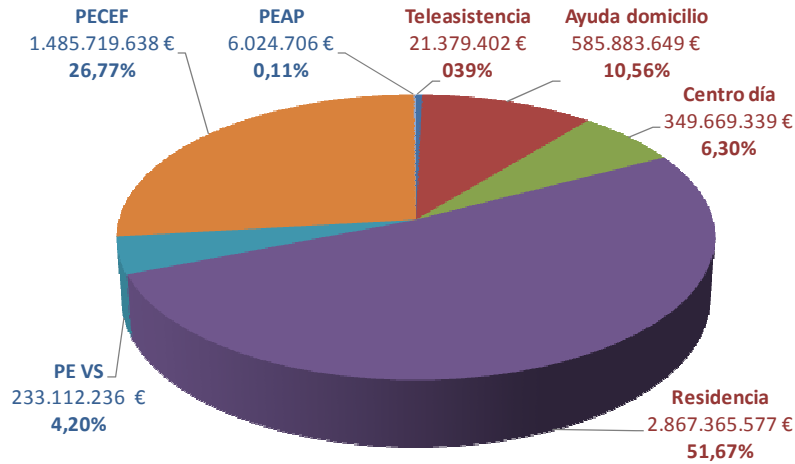
Pero, aparte de estos dos elementos más o menos evidentes, hay un tercer factor de mentalidad social y cultural -propio de países mediterráneos- que puede pasarnos desapercibido pero que es vital; muchas familias españolas se sienten en la obligación de cuidar a los suyos a costa de importantísimos sacrificios personales.

Si se tiene en cuenta que apenas se está llevando a cabo un seguimiento de la situación de las personas que reciben cuidados no profesionales en su entorno familiar, resulta muy preocupante que las Administraciones no puedan garantizar si están o no adecuadamente atendidos casi 400.000 personas especialmente vulnerables por su situación de dependencia. Además el escaso desarrollo de los servicios (Ayuda a Domicilio, Centros de Día y Residencias) frente a las prestaciones económicas, impide que el Sistema desarrolle todo su potencial de creación de empleo, en un momento tan necesario como el actual.

Pero el argumento más concluyente puede ser el coste que supone cada provisión de los servicios o prestaciones. De esta manera, los costes directos asociados a la atención de la dependencia en 2010 en toda España ascenderían a **5.550 Millones de euros** para la atención. Luis A. Barriga² (2010)

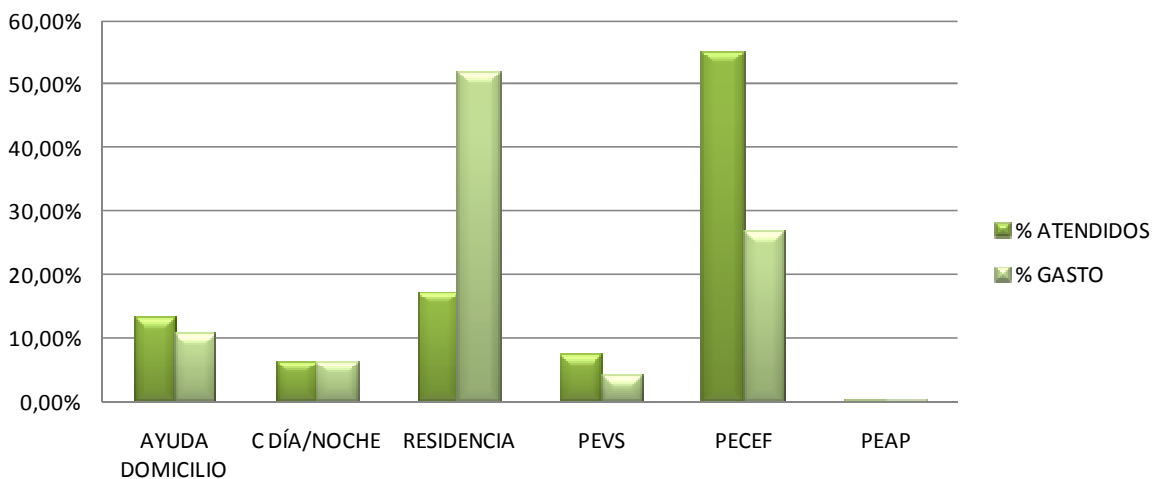
² Luis A. Barriga Martín “Financiación y Costes de la Ley 39/2006” Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales 2010.

Esta cifra estimada se distribuiría por tipo de servicios y prestaciones de la siguiente forma:



La primera evidencia es que el coste de los servicios (Residencia, Centro de día/noche, Ayuda a Domicilio y Teleasistencia) ascendería a 3.824 millones de euros (69%), frente a los 1.725 millones (31%) que importarían las prestaciones económicas. La atención residencial supone el consumo de más del 50% de los recursos económicos para atender a 120.000 personas (18% de las personas con PIA). Por el contrario, con el 26,8% de los recursos, se atiende al 57% de personas a través de las Prestaciones Económicas por cuidados en el Entorno Familiar. La relación coste/cobertura, sería la siguiente:

Relación atenciones/gasto SAAD 2010

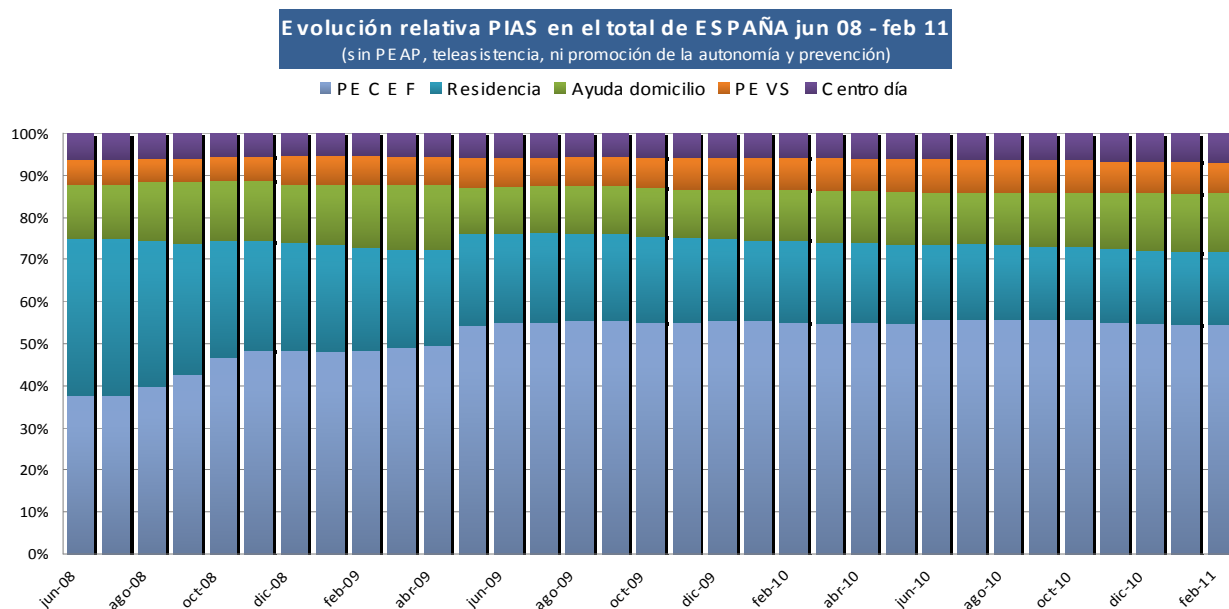


Elaboración propia a partir de datos SAAD y estimaciones de coste, Considerando % de atenciones y gasto sin Promoción de la Autonomía y Prevención y sin Teleasistencia

Es fácil deducir que esta proporción atenciones/gasto pueda ser uno de los factores coadyuvantes para que las PECEF se hayan convertido en la prestación “estrella” del sistema. Con menos gasto se

atiende a más personas, si bien, en este caso si se trataría de un “nuevo gasto” que antes de 2007 no soportaban las Administraciones.

Esta linealidad en el crecimiento del gasto tiene sentido si se considera que se ha estabilizado un MODELO DE ATENCIONES a nivel general de manera que desde diciembre de 2009, los servicios y prestaciones entregados mantienen una proporción estable con cierta tendencia a la disminución de PIAS de residencia a favor de los PIAS de ayuda a domicilio:



Elaboración propia a partir de datos SAAD, Considerando % de distribución mensual de atenciones (sin Promoción de la Autonomía, Teleasistencia ni PEAP)

En todo caso, las meras atenciones (servicio y prestaciones económicas) sin contar con los costes asociados ni los de inversión supondrían una inversión equivalente al 0,52 del PIB.

Asumiendo esta realidad, sería necesario conjugar el respeto a esta opción con la profesionalización necesaria para una atención de calidad que las personas en situación de dependencia requieren, mediante fórmulas imaginativas de relación entre cuidados familiares o no profesionales y los servicios del catálogo de la Ley. Es decir, su complementariedad con estancias temporales en residencias, con estancias en centros de día y con los servicios de ayuda a domicilio profesionalizados.

Si solo un 39% de las cuidadoras están dadas de alta en el convenio especial de la Seguridad Social, es fácil deducir que la mayoría tiene otro trabajo por el que cotiza o que tienen la condición de pensionistas (hoy por hoy desconocemos los datos de una y otra posibilidad). En el primer caso estaríamos hablando de mujeres que ponen en riesgo su estabilidad laboral al tener que compaginar los cuidados al familiar dependiente con sus obligaciones laborales y sin un adecuado repertorio de medidas de conciliación. Una cabriola a veces imposible. En el segundo caso, estamos ante personas con más de 65 años que asumen la carga de proporcionar unos cuidados familiares que –sabido es- conllevan a su vez desgastes emocionales y físicos nada desdeñables.

Desde el profundo respeto a la libre decisión de las personas en situación de dependencia, se impone reflexionar profundamente sobre la generación de empleos que estaba prevista con el desarrollo de la Ley y que ya no tendrá lugar a la vista de los datos. También hay que reflexionar seriamente sobre los límites que tiene la sobrecarga para los cuidadores familiares en relación a sus capacidades físicas y psicológicas. Una ayuda económica de poco más de 400 euros mensuales –en el mejor de los casos- no garantiza ningún soporte en este sentido.

Algunos Cargos Institucionales anuncian a la opinión pública el número de empleos generados por la Ley de Dependencia incluyendo en la estadística a los cuidadores familiares, esta claro que no se puede contabilizar como empleo generado y si podemos distinguir entre el empleo generado y los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia que se incluyen –por tanto cotizan- en el convenio especial de la Seguridad Social, aún a sabiendas que ni siquiera estas personas se pueden considerar como empleo generado.

ESTIMACION DE TRABAJADORES Y/O COTIZANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL SAD (DATOS OFICIALES DE ENERO DE 2011)

En virtud del Acuerdo publicado por resolución de 2 de diciembre de 2008 del MEPSYD (BOE 17/12/2008) y tomando como referencia el Estudio “La atención a la dependencia y el empleo” Ángel Rodríguez Castedo y Antonio Jiménez Lara Laboratorio alternativas 2010. La ponderación media estimada y aplicada en cuanto al ratio de trabajadores por personas en situación atendida según tipología de centros o servicios. Teniendo en cuenta que no se puede saber cuantos de éstos son de nueva creación, si que se puede deducir que la Ley ha dado estabilidad a estos puestos, ya que los que existieran antes dependían de financiación inestable basada en subvenciones y ahora el derecho subjetivo y el concierto de plazas permite estabilizar el empleo en el Sector.

No se han tenido en cuenta los trabajadores contratados por las propias entidades que deben desarrollar el proceso de la ley (CC.AA y Entidades Locales)

El número de empleos que se les ha dado estabilidad con datos de enero de 2011, es de **127.977 trabajadores** que actualmente desarrollan su actividad en la Red de Centros y Servicios del Sistema de Atención a la Dependencia. Haciendo de este sector el único que en estos tiempos de crisis no se haya destruido empleo sino que se ha generado y estabilizado nuevos empleos. Analizando los datos por tipo de centros este es el resultado:

Servicio	Ratio trabajadores por persona atendida	EMPLEOS TOTAL ESPAÑA
TELEASISTENCIA	0,01	849 (0,5%)
AYUDA A DOMICILIO	0,3	31.397 (25%)
CENTRO DE DÍA/NOCHE	0,25	12.050 (9%)
RESIDENCIA	0,5	61.462 (48%)
PEVS	0,4	21.428 (17%)
PEAP	1	743 (0,5%)

NOTA: Para el cálculo en una tipología de centro único se ha establecido la media de los ratios establecidos para tipo de centros similares y que se especifican en la resolución citada. En la Prestación Vinculada al Servicio se ha calculado la media de servicios que se puede contratar con la PEVS.

En cuanto a los Cuidadores no profesionales y teniendo en cuenta que no se pueden contabilizar como empleados, pero si que podemos contabilizar con estadísticas fiables que publica mensualmente la Tesorería General de la Seguridad Social aquellos que cotizan a través del Convenio Especial de Cuidadores no Profesionales de personas en situación de dependencia y que con datos de enero de 2011 es de **152.637 solo el 39% del Total**. EL 94% son Mujeres (el 45% menos de 50 años, el 33% entre 51- 60 y el 22% mayores de 60 años)

S.A. DEPENDENCIA	Empleos	Cotizantes a la SS. Convenio especial
TOTAL ESPAÑA	127.977	152.637

ANÁLISIS POR CCAA:

Procedemos a realizar una **simulación del modelo de cálculo de empleos y cotizantes a la Seguridad Social por Comunidades Autónomas** con el objeto de identificar cuál ha sido –en función de las prestaciones y servicios prestados a fecha de enero de 2011- el número de empleos y cotizantes en el SAAD.

EMPLEOS Y COTIZANTES A LA SS. POR CCAA (*)

CCAA	Empleos	RatioX 1000h	Cotizantes SS	RatioX 1000h	Total Empleo/Cotiz	RatioX 1000h
ANDALUCÍA	27.994	3,4	53.853	6,4	81.847	9,9
ARAGÓN	4.322	3,2	3.884	2,9	8.206	6,1
ASTURIAS	3.277	3	2.885	2,7	6.162	5,7
BALEARES	1.236	1,1	1.168	1,1	2.404	2,2
CANARIAS	1.815	0,9	1.194	0,6	3.009	1,4
CANTABRIA	2.075	3,5	3.701	6,3	5.776	9,8
CASTILLA Y LEÓN	11.591	4,5	9.616	3,8	21.207	8,3
C-LA MANCHA	7.278	3,5	9.324	4,5	16.602	8
CATALUÑA	18.696	2,5	20.895	2,8	39.591	5,3
COM. VALENCIANA	8.526	1,7	11.972	2,3	20.498	4
EXTREMADURA	4.237	3,8	3.271	3	7.508	6,8
GALICIA	6.198	2,2	8.670	3,1	14.868	5,3
MADRID	17.142	2,6	3.497	0,5	20.639	3,2
MURCIA	1.886	1,3	6.284	4,3	8.170	5,6
NAVARRA	1.564	2,5	1.140	1,8	2.704	4,3
PAÍS VASCO	8.189	3,8	8.251	3,8	16.440	7,6
RIOJA	1.778	5,5	1.532	4,8	3.310	10,3
CEUTA Y MELILLA	173	1,1	700	4,6	873	5,7
TOTAL SAAD	127.977	2,7	152.637	3,3	280.614	6

Elaboración propia. Fuente: Datos SAAD enero 2011 y ratios obtenidos a partir del Acuerdo publicado por resolución de 2 de diciembre de 2008 del MEPSYD (BOE 17/12/2008) En las prestaciones económicas ya se han aplicado los descuentos (copago) a los usuarios.

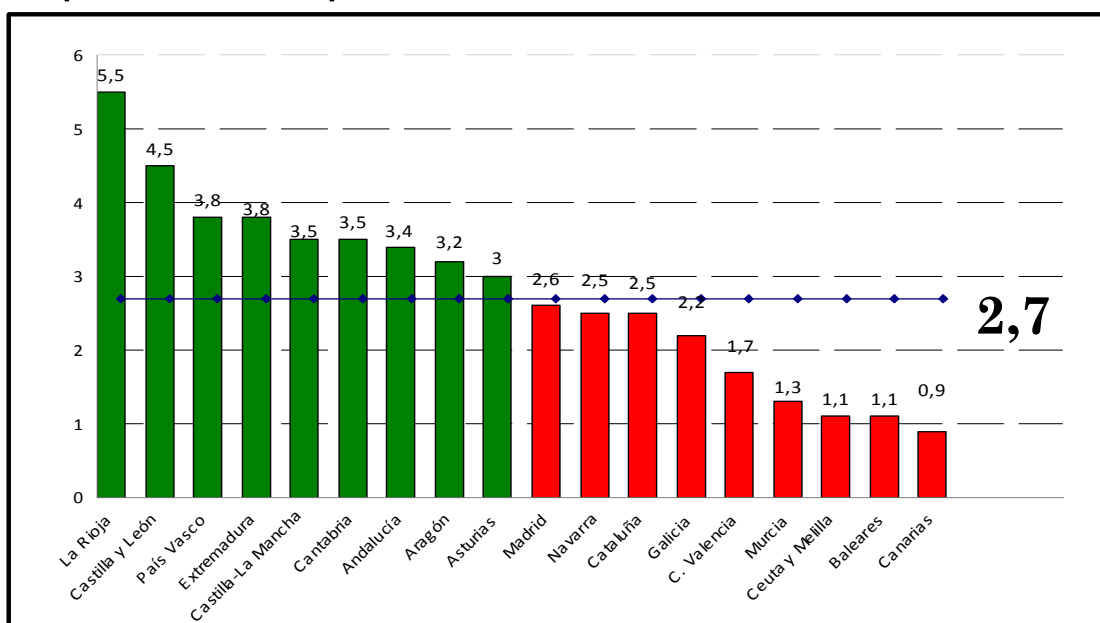
(*) SOLO INCLUYE contratos y cotizaciones ESTIMADOS DE LA ATENCIÓN RECIBIDA POR LAS PERSONAS DEPENDIENTES. (No se incluyen el personal valorador, gestión, apoyo...)

Como puede apreciarse, las diferencias entre unas Comunidades y otras en cuanto a personal contratado y cuidadores no profesionales cotizantes a la Seguridad Social de acuerdo con el Convenio Especial, están directamente relacionadas con el volumen de gestión del SAD y el equilibrio entre prestaciones económicas y servicios.

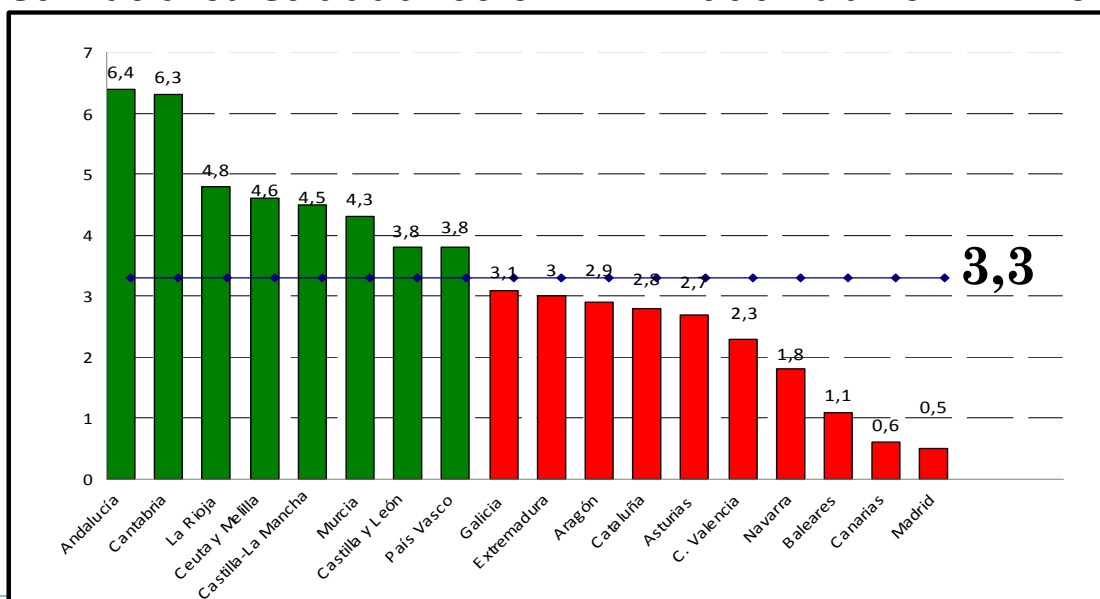
Casi tres personas por cada mil habitantes trabaja en el Sistema de Atención a la Dependencia y otras tres están cotizando en el Convenio especial de cuidadores no profesionales de la Seguridad Social. Hay Comunidades Autónomas como La Rioja, Cantabria, Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León donde una de cada cien personas esta vinculada directamente –o trabaja o cotiza a la SS.- al SAD. En otras como Canarias, Baleares, Madrid y C. Valenciana no supera la ratio de cuatro por cada mil habitantes.

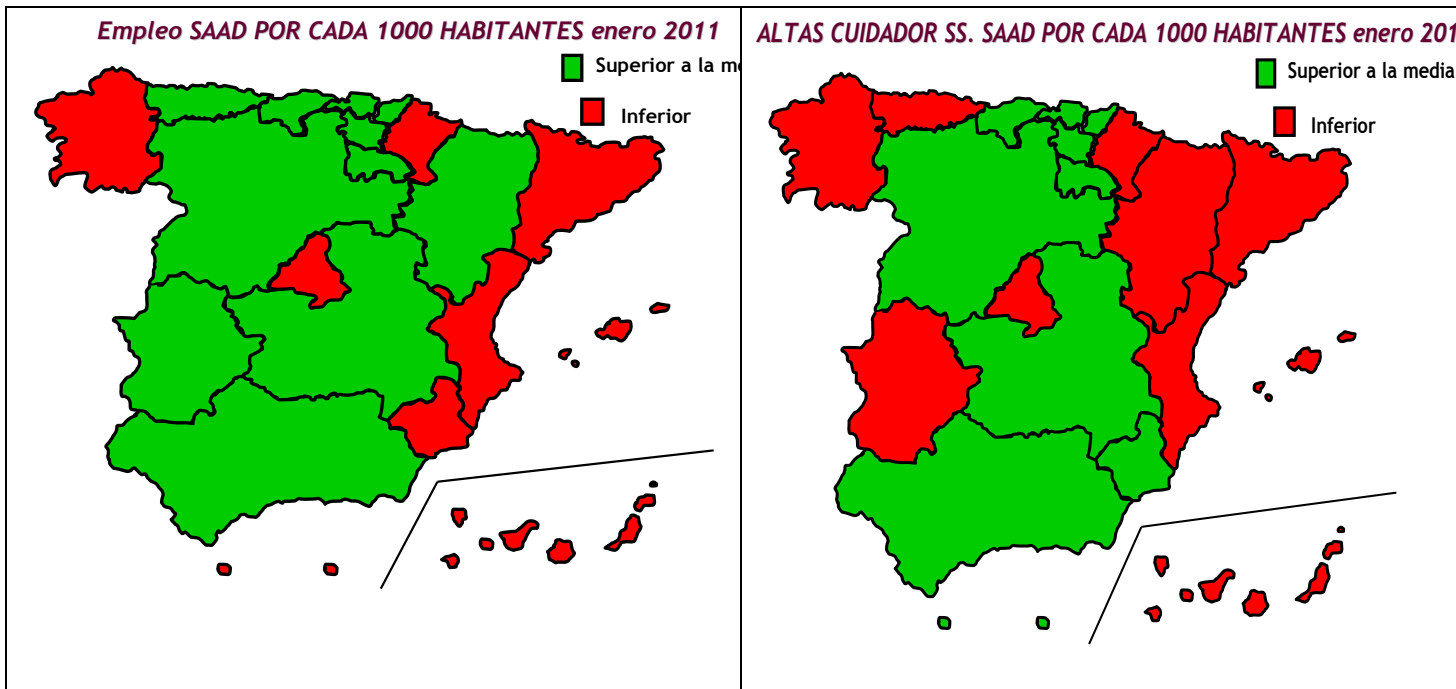
Estas diferencias entre territorios son la muestra palpable de lo que han influido en la puesta en marcha de la Ley 39/2010 factores tan importantes como los niveles de cobertura previos de determinados servicios, la estructura del sistema de servicios sociales en cada Autonomía, la participación de las Entidades Locales en la prescripción y entrega de servicios. Todos ellos son factores que han influido en la orientación hacia las prestaciones o hacia los servicios que hayan querido asumir los/as gerentes autonómicos. Todo ello sin obviar el factor esencial: **el volumen de gestión del SAD por cada CA.**

Empleos SAAD por 1000 habitantes SAAD enero 2011

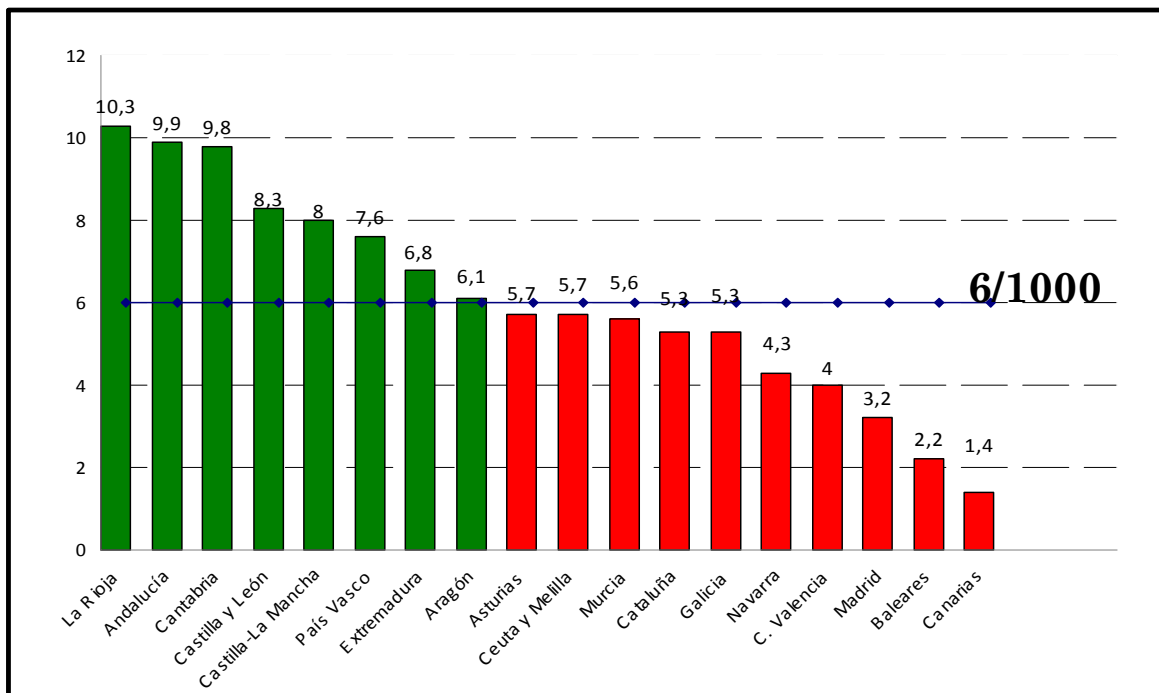


Cotizaciones Cuidador SS SAAD x 1000 hab. SAAD Enero 2011



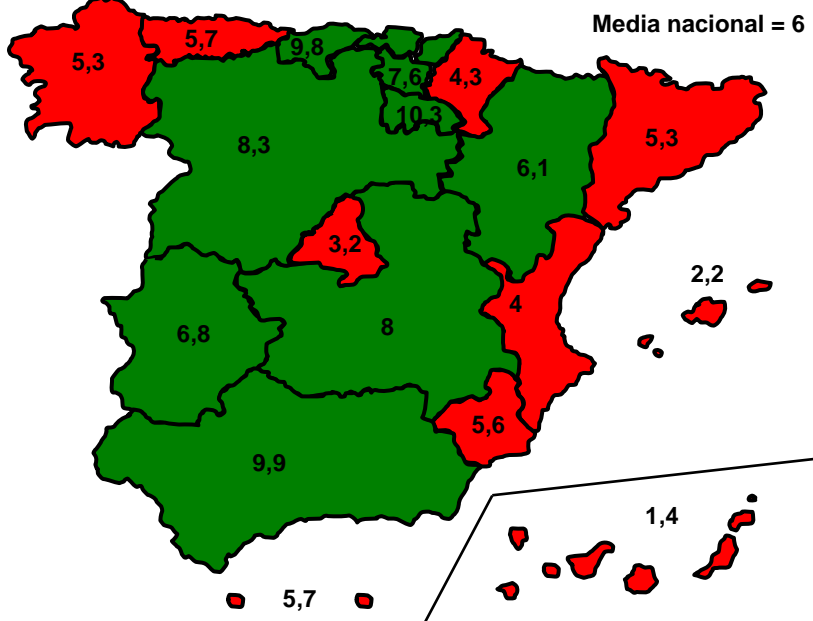


TOTAL Empleos y Cotizaciones SS. SAAD por 1000 hab. SAAD Enero 2011



Elaboración propia. Fuente: Datos SAAD enero 2011 y ratios obtenidos a partir del Acuerdo publicado por resolución de 2 de diciembre de 2008 del MEPSYD (BOE 17/12/2008 (*)) SOLO INCLUYE contratos y cotizaciones ESTIMADOS DE LA ATENCIÓN RECIBIDA POR LAS PERSONAS DEPENDIENTES. (No se incluyen el personal valorador, gestión, apoyo...)

Total empleos/cotizaciones SS SAAD/1000 h. enero 2011



Las inequidades en cuanto a esfuerzos territoriales en empleo y cotizantes a la Seguridad Social en el SAAD es tan evidente en estos gráficos y mapas que merece pocos comentarios, pero se desvela con claridad lo parciales que resultan algunas manifestaciones políticas cuando enfatizan únicamente los datos en los que salen “bien parados” sin aportar el resto de variables que completan una realidad tan poliédrica y compleja como es esta del SAAD.

SI SE ATENDIESE EL “LIMBO DE LA DEPENDENCIA” ELIMINANDO LA LISTA DE ESPER EN EL SAD (DATOS OFICIALES DE ENERO DE 2011)

Procedemos a realizar una **simulación del modelo de calculo de empleos y cotizantes a la Seguridad Social por Comunidades Autónomas** con el objeto de identificar cuál sería –en función de las prestaciones y servicios prestados a fecha de enero de 2011- el número de empleos y cotizantes en el SAAD que se generarían en el caso que atendiese el “Limbo de la Dependencia” – aquellas personas que se les ha reconocido el derecho y no se les ha atendido- estableciendo como hipótesis una proporcionalidad de servicios y prestaciones equivalente a la media que resulta según los cálculos realizados con datos oficiales del SAAD en enero de 2011 las distintas CC.AA. No se incluyen los valorados con grado 1 Nivel 2 a pesar de que a partir del 2011 se les reconoce el derecho debido a que el sesgo de error seria mayor. **De acuerdo con esta simulación si se atendiese a la lista de espera de la dependencia se crearían 45.501 puestos de trabajo y se garantizarían 52.355 nuevas cotizaciones en el convenio especial para cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.**

GENERACIÓN DE EMPLEOS Y COTIZANTES A LA SS. POR CCAA SI ATENCIÓN DEL LIMBO DE LA DEPENDENCIA (*)

CCAA	Limbo(ener 11)	Ratio empleo	Ratio cotizan SS	Total Empleo/Cotiz
ANDALUCÍA	49.322	7.556	14.536	22.092
ARAGÓN	4367	722	649	1.371
ASTURIAS	3.015	670	590	1.260
BALEARES	4.216	519	490	1.009
CANARIAS	12.813	2.554	1.680	4.234
CANTABRIA	1.743	261	465	726
CASTILLA Y LEÓN	6.032	1.432	1.188	2.620
C-LA MANCHA	11.852	2.314	2.964	5.278
CATALUÑA	42.951	7.377	8.244	15.621
COM. VALENCIANA	27.989	6.462	9.074	15.536
EXTREMADURA	6.802	1.622	1.253	2.875
GALICIA	21.256	4.045	5.658	9.703
MADRID	20.780	7.145	1.457	8.602
MURCIA	7.328	561	1.869	2.430
NAVARRA	1.487	266	194	460
PAÍS VASCO	7.806	1.725	1.738	3.463
RIOJA	1.066	247	213	460
CEUTA Y MELILLA	230	23	93	116
TOTAL SAAD	231.055	45.501	52.355	97.856

Elaboración propia. Fuente: Datos SAAD enero 2011 y ratios obtenidos a partir del Acuerdo publicado por resolución de 2 de diciembre de 2008 del MEPSYD (BOE 17/12/2008) (*) SOLO INCLUYE contratos y cotizaciones ESTIMADOS DE LA ATENCIÓN RECIBIDA POR LAS PERSONAS DEPENDIENTES. (No se incluyen el personal valorador, gestión, apoyo...)

SI LAS CC.AA REZAGADAS ALCANZASEN LA MEDIA NACIONAL DE BENEFICIARIOS/AS SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL (DATOS OFICIALES DE ENERO DE 2011)

Si realizásemos un cálculo sobre los empleos y cotizaciones a la SS. que se generarían si las Comunidades Autónomas que están por debajo de la media de beneficiarios sobre la población atendida alcanzasen la media nacional de número de beneficiarios de sobre la población total (con datos OFICIALES DE ENERO 2011, resultaría que en nueve Comunidades Autónomas se crearían **12.779 nuevos empleos y se garantizarían 32.043 nuevas cotizaciones a la Seguridad Social en el Convenio especial para cuidadores no profesionales.**

GENERACIÓN DE EMPLEOS Y COTIZANTES A LA SS. POR CCAA SI ALCANZASEN LA MEDIA NACIONAL DE BENEFICIARIOS/AS SOBRE POBLACIÓN. (*)

CCAA	% benef. Ene11	Empleos total	Cotizantes SS	Total Empleo/Cotiz
ASTURIAS	1,38	-	653	653
BALEARES	0,91	1.832	2.403	4.235
CANARIAS	0,47	3.886	5.665	9.551
COM. VALENCIANA	0,74	5.230	4.637	9.867
GALICIA	1,19	1.351	445	1.796
MADRID	0,83	103	17.324	17.427
NAVARRA	1,40	139	916	1.055
CEUTA Y MELILLA	1,10	238	-	238
TOTAL SAAD	1,45	12.779	32.043	44.822

Elaboración propia. Fuente: Datos SAAD enero 2011 y ratios obtenidos a partir del Acuerdo publicado por resolución de 2 de diciembre de 2008 del MEPSYD (BOE 17/12/2008) (*) SOLO INCLUYE contratos y cotizaciones ESTIMADOS DE LA ATENCIÓN RECIBIDA POR LAS PERSONAS DEPENDIENTES. (No se incluyen el personal valorador, gestión, apoyo...)

RESUMEN DEL EMPLEO Y COTIZACIONES SAAD EN ESPAÑA
CON DATOS OFICIALES DE ENERO 2011):

EMPLEOS TOTAL (ENERO 2011)	127.977
COTIZANTES SS. CONVENIO ESPECIAL	152.637
TOTAL EMPLEO+COTIZANTES A LA SS.	280.614
PERSONAS BENEFICIARIAS (ENERO 2011)	681.662
PERSONAS CON DERECHO	1.047.446
NUEVOS EMPLEOS ATENCION DEL "LIMBO"	45.501
NUEVOS COTIZANTES SS ATENCION "LIMBO"	52.355
TOTAL EMPLEO+COTIZANTES A LA SS. SIN "LIMBO"	97.856
NUEVOS EMPLEOS EQUIPARANDO MEDIA	12.779
NUEVOS COTIZAN SS. EQUIPARANDO MEDIA	32.043
TOTAL EMPLEO+COTIZANTES EQUIPARANDO MEDIA	44.822
GASTO TOTAL 2010	5.549.154.547,02 €
% PIB ATENCIONES DIRECTAS	0,55%
GASTO IDEAL (Atención 862.000 personas)	7.606.165.258,36 €
% PIB IDEAL (Atención 862.000 personas)	0,76%

RESUMEN DE TABLAS Y DATOS DEL ESTUDIO SOBRE EMPLEO Y COTIZACIONES GENERADOS POR EL SAD (DATOS OFICIALES ENERO 2011)

ESPAÑA	Prom aut y prev	Teleasist	Ayuda domicilio	Centro día	Residencia	PE VS	PE C E F	PE A P	TOTAL
jun-08	9	3.480	14.397	7.094	41.197	6.072	41.323	21	113.593
jul-08	9	3.480	14.397	7.094	41.197	6.072	41.323	21	113.593
ago-08	9	4.663	17.735	7.463	42.774	6.776	49.953	25	129.398
sep-08	103	7.098	23.914	9.807	49.828	8.634	69.143	149	168.676
oct-08	140	8.192	27.520	10.909	54.238	10.879	91.243	158	203.279
nov-08	231	9.820	32.236	12.270	57.960	13.197	109.287	171	235.172
dic-08	259	11.096	36.722	13.932	68.036	17.944	129.151	210	277.350
ene-09	524	12.426	40.554	14.823	71.905	19.155	136.640	214	296.241
feb-09	656	14.482	46.429	16.307	76.011	21.022	151.291	432	326.630
mar-09	1.214	17.929	53.363	18.801	81.355	22.904	169.987	454	366.007
abr-09	1.499	19.744	57.142	19.700	83.511	25.185	184.002	566	391.349
may-09	1.659	21.036	37.392	19.766	74.987	24.480	186.267	560	366.147
jun-09	1.876	23.395	40.620	20.920	77.868	25.484	202.147	601	392.911
jul-09	2.426	26.625	44.024	22.212	82.670	26.737	217.310	618	422.622
ago-09	2.554	28.286	46.509	22.827	86.220	28.633	228.817	630	444.476
sep-09	2.608	30.551	49.501	23.702	89.293	30.110	239.100	636	465.501
oct-09	2.930	32.896	52.225	26.144	93.079	33.717	252.836	654	494.481
nov-09	2.962	35.372	56.089	27.361	95.820	36.076	266.398	658	520.736
dic-09	3.018	51.480	59.576	28.479	98.941	38.158	280.013	685	560.350
ene-10	3.045	53.437	62.788	29.816	102.208	39.819	291.664	693	583.470
feb-10	3.199	55.656	64.481	30.849	107.339	41.298	298.763	698	602.283
mar-10	4.033	63.928	70.328	32.978	109.076	44.060	312.624	709	637.736
abr-10	4.203	64.911	70.428	34.658	108.912	43.705	318.843	690	646.350
may-10	5.653	70.524	75.177	36.912	112.291	46.771	331.632	692	679.652
jun-10	7.488	74.775	78.968	39.312	114.236	50.803	357.599	709	723.890
jul-10	7.656	74.702	78.659	39.738	114.521	49.577	357.841	695	723.389
ago-10	8.502	75.682	80.415	40.653	115.517	50.302	362.384	696	734.151
sep-10	9.787	77.266	82.381	41.938	115.498	49.960	365.452	692	742.974
oct-10	10.295	81.274	84.779	42.851	116.301	50.636	371.139	698	757.973
nov-10	11.147	84.016	90.912	44.610	119.253	52.402	377.787	735	780.862
dic-10	11.604	87.111	95.632	45.969	120.552	53.409	384.985	747	800.009
ene-11	11.914	89.369	98.927	48.189	122.924	53.571	390.025	743	815.662

Empleo y Cotizaciones a la Seguridad Social de la ley 39/2006

Comunidades por orden alfabético

	centros	dia	ratio 0,25	residencias	ratio 0,5	Ayuda domicil	ratio 0,3	teleasistencia	ratio 0,01	Asist pers.	ratio 1	vincul serv	ratio 0,4	total
and	9939	2484,75	18862	9431	47342	14202,6	54400	544	33	33	3246	1298,4	27994	
ara	920	230	3811	1905,5	0	0	0	0	0	0	5464	2185,6	4322	
ast	1324	331	3487	1743,5	1633	489,9	352	3,52	0	0	1637	654,8	3277	
bal	574	143,5	1818	909	0	0	0	0	1	1	454	181,6	1236	
cana	1981	495,25	2566	1283	0	0	0	0	0	0	93	37,2	1815	
cant	1215	303,75	3020	1510	769	230,7	492	4,92	0	0	0	0	2075	
cyl	3350	837,5	8926	4463	5180	1554	1601	16,01	41	41	11266	4506,4	11591	
clm	1423	355,75	7969	3984,5	5282	1584,6	6802	68,02	8	8	2749	1099,6	7278	
cat	4102	1025,5	16947	8473,5	12690	3807	7557	75,57	18	18	12181	4872,4	18696	
val	2403	600,75	13329	6664,5	0	0	5302	53,02	0	0	3019	1207,6	8526	
ext	592	148	3635	1817,5	923	276,9	304	3,04	1	1	4900	1960	4237	
gal	2115	528,75	5051	2525,5	6244	1873,2	207	2,07	38	38	2556	1022,4	6198	
mad	10577	2644,25	19810	9905	11563	3468,9	2460	24,6	23	23	1727	690,8	17142	
mur	1632	408	2058	1029	0	0	3595	35,95	0	0	1032	412,8	1886	
nav	196	49	1533	766,5	399	119,7	460	4,6	1	1	1524	609,6	1564	
pva	5046	1261,5	8652	4326	4852	1455,6	4921	49,21	579	579	892	356,8	8189	
lrio	766	191,5	1282	641	1893	567,9	791	7,91	0	0	764	305,6	1778	
cym	34	8,5	168	84	157	47,1	125	1,25	0	0	67	26,8	173	
total	48189	12047,25	122924	61462	98927	29678,1	89369	893,69	743	743	53571	21428,4	127977	

población tota	ratioemp/100	(Aplica media	cuida.alta ss	ratio cotz/100	(Aplic med.	cotiz ss SAAC	rat cotz ss/10	(Aplica. Med	
8302923	3,37	5576	53.853	6,4	26785	81847	9,9	32029	and
1345473	3,21	689	3884	2,9	-502	8206	6,1	133	ara
1085289	3,02	347	2885	2,7	-653	6162	5,7	-349	ast
1095426	1,13	-1832	1168	1,1	-2403	2404	2,2	-4169	bal
2103992	0,86	-3866	1194	0,6	-5665	3009	1,4	-9615	cana
589235	3,52	484	3701	6,3	1780	5776	9,8	2241	cant
2563521	4,52	4669	9616	3,8	1259	21207	8,3	5826	cyl
2081313	3,50	1658	9324	4,5	2539	16602	8	4114	clm
7475420	2,50	-1488	20895	2,8	-3475	39591	5,3	-5262	cat
5094675	1,67	-5230	11972	2,3	-4637	20498	4	-10070	val
1102410	3,84	1260	3271	3	-323	7508	6,8	894	ext
2796089	2,22	-1351	8670	3,1	-445	14868	5,3	-1909	gal
6386932	2,68	-103	3497	0,5	-17324	20639	3,2	-17683	mad
1446520	1,30	-2020	6284	4,3	1568	8170	5,6	-509	mur
630578	2,48	-139	1140	1,8	-916	2704	4,3	-1079	nav
2172175	3,77	2324	8251	3,8	1170	16440	7,6	3407	pva
321702	5,53	869	1532	4,8	483	3310	10,3	1380	lrio
152134	1,14	-238	700	4,6	204	873	5,7	-40	cym
46745807	2,74	16267	152637	3,3	33940	280614	6	50685	total

Este informe ha sido elaborado para su presentación en la reunión del Observatorio Estatal para la Dependencia de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales a celebrar en junio de 2011.

Está abierto a todo tipo de modificaciones, críticas, ampliaciones o correcciones que se puedan producir en dicho Observatorio.

El Observatorio tendrá como misión extraer conclusiones y elaborar propuestas para la mejora del sistema de promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

De la misma forma queda a disposición de cuantas personas y/o colectivos quieran hacernos llegar sus aportaciones.

directoressociales@hotmail.com

LA VERDAD ES LA VERDAD,

DÍGALA AGAMENÓN O SU PORQUERO

CONCLUÍMOS